

EL PRESIDENTE PROYECTA ESTA IMPORTANTE CIFRA PARA 2025

Sustitución de importaciones permitirá un ahorro de hasta \$us 3 mil millones

• Actualmente se encara la construcción de más de 130 plantas industriales con una inversión superior a \$us 3.600 MM.

P.3



// FOTO: JORGE MAMANI

Gobierno logra acuerdos con productores para bajar el precio del huevo

P.4

Bolivia retorna a la senda del **crecimiento** con una expansión de **3,5% en 2022**

P.5

Prada: El modelo económico ha demostrado una vez más ser **exitoso**

P.6

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



YPFB genera \$us 17 millones de ahorro en **importación de crudo** y califica de "falsas" las denuncias de sobreprecio

P.8

Países Bajos retirará la objeción a la reserva para la **desclasificación de la hoja de coca** de la Convención de 1961

P.7

Caso Pedrajas: más de 20 organizaciones exigen celeridad en las investigaciones y la reparación a las víctimas

P.2

Nacional

• ABI

“Los vejámenes a los que fueron sometidos decenas de niños en el país, a manos de curas pederastas, no pueden quedar impunes. Exigimos celeridad en las investigaciones y máxima sanción”, demandó el miércoles la Coordinadora de la Mujer mediante un comunicado.

La Coordinadora de la Mujer es una red conformada por 22 organizaciones a escala nacional. Manifestaron su repudio por el caso de pederastia donde un jesuita español está implicado.

El diario El País, de España, reveló hace 11 días las confesiones del jesuita Alfonso Pedrajas sobre los abusos sexuales a niños y adolescentes en Bolivia.

Pedrajas, en su diario personal, confesó haber abusado a cerca de 85 niños y adolescentes mientras fue profesor en el país.

“El caso no solo conmociona sino que también indigna, pues de no ser por dicha publicación, los crímenes de Alfonso Pedrajas hubiesen permanecido bajo un manto oscuro de impunidad, mientras que las víctimas no tendrían posibilidad alguna de reparación ni resarcimiento de los daños sufridos”, condenó la Coordinadora.

Reprochó además que este no es el único caso, pues en las últimas horas salieron a la luz otros hechos de jesuitas que fueron acusados por el mismo delito de Pedrajas. Se sabe

EN EL CASO DEL CURA PEDERASTA

Más de 20 organizaciones exigen celeridad en la investigación y reparación a las víctimas

El diario El País, de España, reveló hace 11 días las confesiones del jesuita Pedrajas sobre los abusos sexuales a niños y adolescentes en Bolivia.

que los superiores conocían las agresiones, en la actualidad se encuentran suspendidos.

“Por las dimensiones y repercusiones de estos casos de pederastia, se deben sentar precedentes para no permitir más abusos sexuales contra niños y niñas en el país, ni en instancias religiosas ni en ninguna otra. Estos graves hechos deben ser un llamado de alerta sobre los ‘padres Pica’ que pudieran todavía estar en la clandestinidad, destruyendo vidas en su camino”, enfatiza la institución.

Reprocha que la Compañía de Jesús no haya tomado cartas en el asunto luego de la denuncia de alumnos del colegio Juan XXIII –donde Pedrajas cometió más abusos–, por lo que incurrieron en negligencia y un “posible encubrimiento”.

“Exigimos al Estado boliviano una investigación profunda del caso Pedrajas y sancione a quienes por comisión u omisión contribuyeron a que los crímenes del sacerdote pederasta sigan impunes”, exhorta.



El cura
Anfonso
Pedrajas.

// FOTO: RSS

LA META ES ELIMINAR 10.000 HECTÁREAS

Fuerza de Tarea Conjunta erradica 2.928 hectáreas de hoja de coca excedentaria

• ABI

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó ayer que desde enero se erradicaron 2.928 hectáreas de hoja de coca excedentaria.

Durante esta jornada, Mamani, junto con personeros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otras autoridades,

llegó a La Asunta para verificar las tareas de erradicación *in situ*, en cumplimiento de las metas establecidas.

“Nuestro Gobierno nacional tiene el firme compromiso de estabilizar los cultivos de coca que están permitidos en la Ley 906 (...) Desde que se ha dado inicio, el 26 de enero de este año, se ha podido erradicar un total de 2.928 hectáreas”, explicó la autoridad.

El Gobierno se trazó como meta la erradicación de 10.000 hectáreas en esta gestión, de las que hasta ahora se erradicaron

en el departamento de La Paz 632 hectáreas, en Cochabamba 1.981, en Santa Cruz 300 y en Beni 15, haciendo un total de 2.928 hectáreas.

Para cumplir esta tarea, se desplazaron 21 campamentos, de los cuales 15 están instalados en Cochabamba y seis en La Paz. Además 2.100 efectivos están movilizados.

De acuerdo con la Ley 906 General de la Coca, en todo el territorio nacional solo se permite el cultivo de 22.000 hectáreas del arbusto y el excedente debe ser erradicado.



Efectivos de la FTC erradican cicales excedentarios.

// FOTO: ABI

Nacional

• Frank Ibañez

PARA EL BICENTENARIO

Sustitución de importaciones permitirá un ahorro de hasta \$us 3 mil millones

Hacia 2025, de cara al Bicentenario, con la política de industrialización y sustitución de importaciones, Bolivia alcanzará un ahorro de entre \$us 2 mil millones y \$us 3 mil millones, estimó el presidente Luis Arce.

“Hay varios cálculos que se están haciendo sobre este tema y va a variar en función de varios aspectos; pero yo diría que al 2025 vamos a estar sustituyendo importaciones entre 2 mil y 3 mil millones de dólares. No es una cifra menor”, destacó el Primer Mandatario en una reunión sostenida con periodistas.

Manifestó que para 2026, tomando en cuenta este ahorro, los recursos ya no saldrán del país, por lo que el Gobierno podrá disponer de ellos en lo que refiere a inversión pública u otras áreas.

“Lo que quiere decir que lo que estamos dejando acá es un capital de inversiones importante que se va a tener hacia el año 2026. En 2026, como no se va a gastar en eso, esa platica vamos a poder disponerla en otras cosas, para que el país pueda también disponer de recursos”, sostuvo.

En este marco, especificó que el Gobierno tiene como principal meta, en el marco del Bicentenario, la consolidación de la industrialización con sustitución de importaciones, lo que permitirá crear una “nueva base ancha” en lo que se refiere a la producción.

Mencionó que hasta 2025 se planteó como otro objetivo principal el reducir la importación de hidrocarburos, incluso, si es posible, dejar de importar.

Lo que se pretende es llegar al Bicentenario con la suspensión de la subvención a los hidrocarburos, tomando en cuenta que se implementa en el país distintas estrategias, como las plantas de biodiésel, indicó.

“Lo que se busca es llegar al 2025 con un país que no esté subvencionando los hidrocarburos, con un país que tenga una industria, por lo menos, para el consumo interno”, acotó.

Calculó que, tomando en cuenta que a la fecha se destina alrededor de unos Bs 1.100 millones a la subvención de carburantes, con la implementación de estas plantas se podría llegar a ahorrar por lo menos un 50 a 60% de este total.

El presidente Luis Arce manifestó que al 2025 el principal objetivo del Gobierno es consolidar el proceso de industrialización para crear una base ancha productiva.



El presidente Luis Arce junto a autoridades de Gobierno en la reunión con periodistas, ayer.

// FOTO: JORGE MAMANI

Destacó también la puesta en marcha del proyecto de química básica que marcará un antes y un después para Bolivia. “Esta industria va a permitir al país obtener muchos productos esenciales para muchas industrias, como de elaboración de jabones, cosméticos, entre otros; además de que se dejará de importar estas materias primas”, dijo.

Como otro punto importante que forma parte de la industrialización, destacó la incursión del país en la producción de litio con la tecnología de Extracción Directa (EDL), y la firma de un convenio con el consorcio chino CATL BRUNP & CMOC (CBC) para construir dos plantas de producción de carbonato.

“Debemos ver también la implementación de las plantas refinadoras de zinc, lo que nos permitirá vender el metal en bruto y rescatar otros (minerales) que al momento no estamos aprovechando, y pueden generar otros ingresos”, aseguró.

“

Tomando en cuenta este ahorro, los recursos ya no saldrán del país, por lo que el Gobierno podrá tener los recursos para disponer en lo que significa inversión pública”.

|||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||
Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional

El Jefe de Estado plantea la producción de llantas en el país

El presidente Luis Arce destacó que, en el marco del proceso de industrialización, se prevé llegar al 2025 con algunas de las plantas que se implementan ya en funcionamiento, y que el siguiente paso son nuevos proyectos como la producción de llantas.

“Hay varias ideas de industrialización que tenemos en el país, y un ejemplo de esto, que ya venimos planificando desde hace tiempo, es la producción de llantas en el país, dejando de importar”, mencionó.

Sostuvo que esta idea ya la planteó a la empresa privada para que ellos tomen la iniciativa de emprender el proyecto.

“Si ellos no recogen el apunte, lo tendremos que

hacer nosotros”, señaló.

Dijo que “estamos subvencionados, amarrados” a la importación de llantas, “cuando en el país ya podemos estar entrando con una recicladora, por una parte, pero también con la producción de caucho”.

“Esa es otra industria en la que también vamos a sustituir, pero gran cantidad; eso hay que diseñarlo bien, porque ahí el problema es el acceso a los árboles gomeros, es un poquito complicado eso, porque aumenta el costo; pero, evidentemente, no hay que perder de vista, yo no pierdo de vista que ahí tenemos un enorme potencial también para sustituir importaciones”, indicó.

Nacional

SE INCREMENTARÁ LA OFERTA

El Gobierno acuerda con productores pecuarios rebajar el precio del huevo

No hay razones para que otros productores estén especulando para incrementar el precio del producto. Se aplicarán controles.

larizar su precio a la normalidad”, recalcó.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Feria del Campo a la Olla, impulsó la venta de 100.950 unidades de huevo y una variedad de hortalizas, tubérculos y carne de llama, al peso y precio justo.

La feria se desarrolló en la plaza Alonso de Mendoza de la ciudad de La Paz, evento que contó con la participación de productores agrícolas y avicultores de los departamentos de La Paz y Santa Cruz, para abastecer a la población de estos alimentos, particularmente de huevos, ante la especulación de algunos comerciantes que incrementaron arbitrariamente los precios.

“Los precios del huevo, de acuerdo a la calidad y el tamaño, están desde 25 bolivianos el maple de 30 unidades. Después vamos a empezar a bajar el precio a 20 bolivianos, 18, 17, porque hay producción y no hay motivo para incrementar los precios”, manifestó Álvaro Mollinedo, viceministro de Desarrollo Rural.

El director de la Institución Pública Desconcentrada de Soberanía Alimentaria (IPDS), Hugo Janko, enfatizó en que el Gobierno siempre apoyará a los productores para garantizar que la población acceda a productos sanos, frescos, de buena calidad y a precios justos.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, informó que se llegó a un compromiso con el sector pecuario en Cochabamba, para que paulatinamente baje el precio del huevo en el país.

“Habrá un incremento sostenido de la cantidad de aves que están ya entrando a producción, lo cual va a generar mayor oferta de huevo y esto va a permitir un descenso paulatino del precio, esperamos que de aquí a un par de meses se termine de regularizar la bajada del precio”, dijo la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Indicó que se venderá este producto a Emapa en un precio de hasta 80 centavos para su comercio. De esa manera se apo-

yará a las familias más necesitadas de las ciudades capitales.

Indicó que hubo una afectación al precio por el tema de la gripe aviar, pero esta afectación no fue en todo el país, ya que solo impactó a Cochabamba. Agregó que en ese departamento se produce el 43% de los huevos; mientras que más del 50% es producción exclusiva de otros departamentos.

“Por lo cual creemos que no hay razones para que otros productores estén especulando para incrementar el precio (del huevo) y eso lo vamos a controlar”, resaltó.

En esa línea, el empresario de Avícola Rolon, Ariel Rolon, informó que apoyará a las familias más necesitadas, por lo que se comprometió a que los costos del huevo mejoren.

“Nuestras proyecciones de producción son de mejora paulatina, con lo cual también el huevo tiene que tender a regu-



El viceministro de Comercio, Grover Lacoa, junto a otras autoridades, ayer.

SE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON MUNICIPIOS

Actualización cartográfica tiene un avance del 91% hasta el momento

• Frank Ibañez

El Instituto Nacional de Estadística (INE) informó que la Actualización Cartográfica Estadística (ACE) tiene un avance en todo el país del 91%, además de contar con los esfuerzos del sistema asociativo municipal en pleno, luego de la firma de convenios interinstitucionales.

de esfuerzos hacia el Censo, el INE llegó al 91% de la Actualización Cartográfica Estadística en todo el país.

Después del cierre de la ACE en Pando, Beni y Oruro, los departamentos de Potosí y Tarija ya llegaron al 98%, seguidos de Chuquisaca, con el 92%; La Paz, con 91%; Santa Cruz y Cochabamba, con el 86% de avance.

La ACE es la actividad correspondiente a la etapa precensal que permite recabar información para actualizar el número de viviendas ocupadas, desocupadas y colectivas, y también de los nombres propios de lugares de la cartografía existente,

georreferenciando (colocando coordenadas) las viviendas.

Destacó los convenios con la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) de Bolivia y el Sistema Asociativo Municipal, que comprende a las Asociaciones Municipales de los Departamentos de Bolivia (Amdes), la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (Acobol) y la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB).

El convenio comprende la coordinación con el Sistema Asociativo Municipal, compuesto por asociaciones municipales de los nueve departamentos del país.



El director del INE, Humberto Arandia.

El director del INE, Humberto Arandia, informó que paralelamente a la articulación

Nacional

• ABI

EN 2022

El Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia registró en 2022 un crecimiento de 3,48% respecto al año anterior, informó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Bolivia registró un crecimiento del Producto Interno Bruto de 3,48%

Esta cifra, de acuerdo con el INE, se vio afectada en el último trimestre por los conflictos sociales del paro cívico de 36 días en el departamento de Santa Cruz, que tuvo repercusiones económicas en los sectores exportadores de la agroindustria, de servicios como restaurantes, hoteles y comercio, así como en las actividades logísticas de transporte, principalmente.

La actividad económica que registró el mayor crecimiento en 2022 fue el conjunto de servicios dirigido principalmente a los hogares, agrupado en otros servicios, que se incrementó en 9,84%.

Esta dinámica sectorial está explicada principalmente por el crecimiento de 14,50% de restaurantes y hoteles; 7,58% de servicios domésticos; y 6,87% en los servicios comunales, sociales y personales.

Los servicios de transporte y almacenamiento, en conjunto, se incrementaron en 9,27%; explicado principalmente por el crecimiento de los servicios de transporte aéreo (33,02%); servicios de transporte ferroviario (13,99%), transporte carrete-

ro interdepartamental (11,04%) y transporte urbano (6,35%).

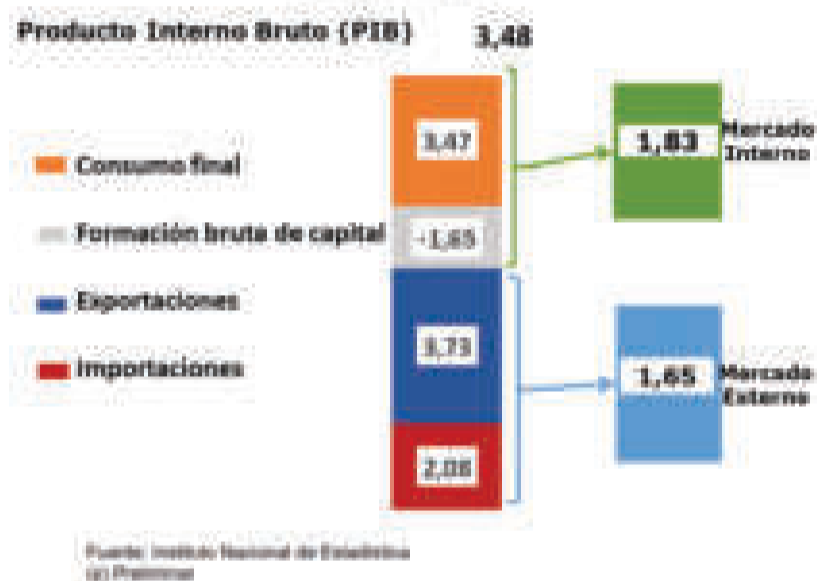
Los conflictos sociales focalizados en el departamento de Santa Cruz afectaron al sector transporte, que al tercer trimestre de 2022 reportaba un crecimiento acumulado de 11,49%, para finalmente cerrar en términos anuales en 9,27%, como se señaló.

En 2022, el sector electricidad, gas y agua registró un crecimiento de 5,74%, explicado esencialmente por el incremento de 6,09% en la provisión de servicios de energía eléctrica.

El INE informó el desempeño de la actividad de construcción, que durante 2022 reportó un crecimiento de 3,83% debido a la ejecución de obras de infraestructura, principalmente en el sector público.

Contrariamente, el sector que registró variación negativa de 8,40% fue la actividad extractiva de petróleo crudo y gas natural, en la que este último mostró una contracción de -9,27% en sus volúmenes de extracción.

BOLIVIA. CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO ACUMULADO DEL PIB POR TIPO DE GASTO, CUARTO TRIMESTRE 2022⁽¹⁾
(En porcentajes)



Respecto de la cuantificación del PIB según el tipo de gasto, durante 2022 se reportó que los principales incrementos estuvieron en los componentes de exportaciones de bienes y servicios, que aumentaron en 15,57%, y la formación bruta de capital fijo, que

mostró que la inversión se incrementó en 6,53%.

En el gasto de consumo final en la economía boliviana, durante 2022 se reporta que el consumo de los hogares aumentó en 4,16%, mientras que el consumo de la administración pública lo hizo en 3,99%.

Según componentes del gasto, se reporta que el crecimiento del 3,48% del PIB para 2022 se explica por la contribución del mercado interno en 1,83%, mientras que el mercado externo aportó con 1,65% al crecimiento económico.

/// FOTO: JORGE MAMANI



Autoridades durante el acto de lanzamiento de la feria La Paz Expone, ayer.

PARTICIPARÁN MÁS DE 500 EXPOSITORES

La Feria La Paz Expone 2023 prevé un movimiento económico de \$us 16 MM

• Frank Ibañez

La VI versión de la Feria Internacional La Paz Expone 2023, que se llevará a cabo en julio en el Campo Ferial Chuquiago Marka, reunirá a más de 500 expositores y se prevé que genere un movimiento económico de \$us 16,3 millones.

La Paz Expone contará con la participación de aproximadamente 500 empresas expositoras del sector privado y público, y prevé recibir a unos 100 mil visitantes y generar un movimiento económico de \$us 16 millones, explicó la directora de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), Teresita Quinteros.

El evento promete ser la feria más importante del departamento de La Paz, convirtiéndose

en el motor de desarrollo y centro de contactos empresariales e industriales, fomentando el intercambio tecnológico y comercial, acotó.

La Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP) y la UCPP del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas precisaron que la VI versión de la feria se llevará a cabo del 6 al 16 de julio en el Campo Ferial Chuquiago Marka, ubicado en la zona de Bajo Següencoma.

/// FOTO: INE

Nacional

• Williams Ramírez

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, resaltó ayer el mensaje de mitad de mandato del presidente Luis Arce. Señaló que el modelo económico propuesto por el Gobierno es exitoso.

“El modelo económico social comunitario productivo ha demostrado una vez más ser un modelo económico exitoso, especialmente en lo que hace a su corazón, que articula lo económico y lo social”, dijo Prada.

Explicó que el país crece redistribuyendo, reduciendo la pobreza, las desigualdades y cerrando las brechas entre ricos y pobres.

Resaltó que Arce hizo hincapié en el pilar del Gobierno que es la reconstrucción económica y productiva, que tiene que ver con la industrialización con sustitución de importaciones, con la implementación de más de 130 plantas en marcha.

“Eso es algo histórico y yo lo destaco muchísimo porque es una inversión que jamás se había hecho antes. Tanto en el campo como en la ciudad estamos avanzando a paso firme en dar este salto cualitativo en lo que hace a nuestra economía, con la industrialización con sustitución de importaciones”, agregó.

Destacó los datos revelados por el Presidente, que deben hacer sentir orgullo a los bolivianos, como ser las cifras de la lucha contra la desigualdad, el crecimiento económico y otros.

La ministra lamentó, en entrevista con RTP, que en el proceso de reconstrucción económica y productiva, por afanes políticos, sin anteponer los intereses del pueblo, se obstaculice la gestión evitando aprobar normas como la Ley del Oro, tan necesaria para el fortalecimiento de las reservas internacionales.

Por su parte, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, calificó de oportuno el mensaje presidencial ya que se avanza hacia el Bicentenario con una Bolivia industrializada.

“Dentro de toda evaluación es importante ver los pasos que hemos avanzado, en qué situaciones hemos encontrado el país para saber cuánto hemos avanzado y además cuál es el camino que estamos trazando hacia nuestro Bicentenario, hacia el año 2025”, dijo Alcón.



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en una conferencia de prensa.

// FOTO: ARCHIVO

ACERCA DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE LUIS ARCE

Prada: El modelo económico social comunitario productivo es exitoso

El Gobierno nacional reconstruye la economía y la producción, que tiene que ver con la industrialización con sustitución de importaciones.

“Eso es algo histórico y yo lo destaco muchísimo porque es una inversión que jamás se había hecho antes. Tanto en el campo como en la ciudad estamos avanzando a paso firme en dar este salto cualitativo en lo que hace a nuestra economía”.

María Nela Prada
Ministra de la Presidencia

pero ya con crecimiento y sumarle ese elemento fundamental que es este proceso de industrialización”, dijo Richter en el programa *Hola país*, de PAT.

Lo importante y lo sustancial del mensaje, destacó Richter, es que el Presidente le mostró al pueblo boliviano que después de llegar a la mitad exacta del mandato se resolvió aquello que afligía al conjunto de los bolivianos en 2020, para lo cual también había sido el Presidente depositario de la confianza del conjunto de la población.

El vocero vio muy importante tener capacidades propias en la economía y en la actividad productiva del país, de producir la mayor parte de los insumos internamente, de forma tal que no se tenga una marcada o inevitable dependencia en la adquisición de esos productos.

De la misma forma, el presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, señaló que el país está en el camino

correcto para volver a la senda del crecimiento.

La autoridad legislativa manifestó que a dos años y medio de gestión del presidente Luis Arce se muestra que la economía nacional se recuperó y mantiene estabilidad.

“El presidente Arce prometió la reconstrucción de la economía; la economía estaba en una tasa de decrecimiento de más del 11 por ciento, hoy Bolivia, a pesar de la crisis mundial, y el poscoronavirus, es uno de los países que más crece”, expresó Mercado.

Para la analista Susana Bejarano, el Presidente tiene un plan económico de corto, mediano y largo plazo que se está implementando, que dará resultados en el mediano y corto plazo.

“Da una respuesta a ese criterio de inestabilidad y de que el país se cae. En un escenario desestabilizador, él da respuesta en el tema central de derribar y da respuestas concretas”, explicó.

Nacional

BOLIVIA PIDIÓ LA DESCLASIFICACIÓN DE LA HOJA DE COCA

Países Bajos anuncia retiro de objeción a la reserva de la coca

El Vicepresidente y la embajadora coincidieron en la importancia de impulsar la investigación, producción y desarrollo de la medicina tradicional.



El vicepresidente David Choquehuanca y la embajadora Nathalie Lintvelt.

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, se reunió ayer con la embajadora de los Países Bajos para Bolivia, Nathalie Lintvelt, quien anunció que su país retirará su objeción a la reserva que efectuó Bolivia en su readhesión a la Convención de Estupefacientes de 1961.

El país pide que se permita la masticación tradicional de la hoja de coca y su consumo en estado natural para fines culturales y medicinales en su territorio.

“Ellos están retirando esta objeción, al igual que lo ha hecho México”, explicó el secretario general de Vicepresidencia, Juan Carlos Alurralde.

Cabe recordar que en marzo, el vicepresidente Choquehuanca —durante su intervención en el plenario del 66 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en Viena— exigió respetar el legítimo derecho que los pueblos tienen para efectuar un uso “tradicional, nutricional, terapéutico, ritual, industrialización y comercialización de la hoja de coca en su estado natural”, cita una nota institucional.

“Ya son dos países, junto a México, que han retirado su

objeción. Reflejan el derecho y el respeto a nuestro país, de preservar nuestra cultura, medicina, nuestro patrimonio natural y reparar este error histórico”, resaltó Alurralde.

Asimismo, en el encuentro se abordó el tema del cambio climático y el uso de energías alternativas. “La embajadora explicó que ellos tienen una política agresiva para cambiar la matriz energética hacia energías renovables”, en ese sentido, expresaron su interés respecto al litio boliviano. Por ello, “se está abriendo una agenda de trabajo para ver posibles intercambios en esa materia”, explicó el Secretario General.

Otro punto que se abordó fue el uso de la medicina tradicional natural. “Tanto el Vicepresidente como la embajadora han coincidido en la importancia de impulsar la investigación, producción, desarrollo de la medicina tradicional para el beneficio de los pueblos de todo el mundo”, y en ese sentido se investigarán posibilidades de colaboración conjunta que incluyen el respeto y protección a los conocimientos ancestrales de las naciones bolivianas, concluyó Alurralde.

EL JEFE DE ESTADO CUMPLIÓ LA MITAD DE SU MANDATO

Sectores sociales respaldan la gestión del presidente Luis Arce

• Williams Ramírez

Sectores sociales del país coincidieron en resaltar y respaldar el mensaje que brindó el martes el presidente Luis Arce sobre sus dos años y medio de gobierno y proyecciones rumbo al Bicentenario.

El ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, Richar Vallejos, señaló que el mensaje del Jefe de Estado fue claro y concreto respecto a cómo se maneja la política económica para afrontar eventos como la pandemia del Covid-19, que durante el gobierno de facto de Jeanine Añez dio paso a que la economía del país ingrese en una crisis.

“Hay pugnas internas, hay la oposición; nosotros, como las 16 provincias del departamento de Cochabamba, respaldamos contundentemente a nuestro Presidente, a quien nosotros hemos elegido con más del 55%. Siempre le estamos diciendo a la prensa que nosotros hemos elegido democráticamente y nosotros, como Federación Única de Cochabamba, estamos en estado de emergencia contra cualquier ataque, sea de la derecha o de la derecha interna hacia nuestro presidente Lucho y (vicepresidente) David”, señaló en un reporte de BTV.

A su vez, los profesionales de Riberalta resaltaron los pasos que da el Gobierno en la industrialización para la sustitución de importaciones.

“El Gobierno está demostrando que está trabajando

para todos los bolivianos; el presidente Arce ha llegado al gobierno, precisamente, fruto de una lucha de la sociedad para recuperar la democracia”, manifestó el representante de profesionales de Riberalta, Freddy Villán, en referencia a los dos años y medio de gestión del Primer Mandatario.

Recordó el golpe de Estado de 2019, cuando el gobierno de facto destruyó la economía del país, y destacó que el gobierno democráticamente elegido la reconstruye con importantes avances.

“Lo mencionó el presidente Arce, que estamos ingresando en una etapa de industrialización con sustitución de importaciones, y eso es un hecho real, en nuestra región especialmente, porque se va a construir una planta industrializadora de almendra, con una inversión de



El ejecutivo de la FSUTC de Cochabamba, Richar Vallejos.

más de 74 millones de bolivianos. Lamentablemente, hay algunas autoridades locales que no están acompañando este ritmo del Presidente y están haciendo que se retrase este ansiado proyecto para la región”, dijo Villán.

También, el ejecutivo de Juventudes de Trinidad, Jhonatan Huallpara, destacó el informe de Arce,

que trabaja en diferentes aspectos para que Bolivia, a paso firme, camine hacia la industrialización.

“Cuando hablamos de industrialización, hablamos de generación de empleos; un ejemplo: aquí en Beni se ha podido recientemente —el año pasado— entregar lo que es Emapa, generando empleos para muchos jóvenes”, dijo.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

// FOTO: RKSS

Nacional

DESCUENTO DEL 20% PARA ADULTOS MAYORES

Delapaz continúa el recorrido para registrar a beneficiarios de la Ley 1886 del área rural

• Ahora El Pueblo

Personal de Delapaz continúa recorriendo municipios en el área rural del departamento de La Paz, en el marco de una gran campaña de registro móvil para inscribir a más abuelitas y abuelitos, quienes son beneficiarios de la Ley 1886.

La pasada semana, la entidad visitó los municipios Chúa Cocani, Battallas, Huarina, Huatajata, Santiago

de Huata, Puerto Pérez y Pucarani. Delapaz asumió el reto de registrar a la mayor cantidad de consumidores de 60 o más años, para que accedan al beneficio del descuento del 20% en los primeros 100 kWh de su importe de consumo de energía eléctrica, establecido en la Ley 1886.

Se elaboró un cronograma para recorrer poblaciones rurales. Se brinda así más facilidades a los adultos mayores para que se registren, según un boletín de prensa.

Los requisitos son fotocopia del documento de identidad, el aviso de

cobranza y la presencia del beneficiario, quien firmará o estampará su huella en un formulario de registro. Es importante aclarar que el servicio debe estar a nombre del adulto mayor; en estos puntos de registro móvil también se atienden trámites en general y se brinda información sobre todo tipo de solicitudes.

Se visitaron 13 poblaciones desde el 21 de abril, experiencia que llena de alegría a los consumidores que esperan en las plazas de las poblaciones al personal de Delapaz, que pone su mayor esfuerzo por cumplir el reto.



Personas de la tercera edad aguardan para su registro.



PROMO DEL Millón

GANADORES

50 premios de Bs 20.000

#	DEPARTAMENTO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	#	DEPARTAMENTO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO
1	CHIGQUIBACA	10200208	MARIA VIRGINIA ZABALA BOMERO	26	LA PAZ	10070008	DANIEL CONDOR AMBATA
2	BENI	10070008	SONIA LINDA QUISPE	27	SANTA CRUZ	10200208	JUAN LUIS MOLLA
3	TARIMA	10070008	MARCELA JENNY SAVA SANCHEZ	28	LA PAZ	10070008	RICARDO MAMANI MAMANI
4	LA PAZ	10070008	ALEJANDRO SEVERO ENRIQUE SANTIALLA	29	ORURO	10070008	FABRILA PAULI PATE
5	LA PAZ	10070008	EDNA FERNANDESA CONDO RICO	30	SANTA CRUZ	10070008	FILSA PEREZ ESPINOZA
6	SANTA CRUZ	10070008	JORGE VEGA MUSTALO	31	SANTA CRUZ	10070008	MATEO MAMANI ALVARADO
7	SANTA CRUZ	10070008	CLAUDIA DALLE	32	SANTA CRUZ	10070008	FRANCOIS ROLAN
8	ORURO	10070008	ERNA AGUILAR CHOQUE	33	COCHABAMBA	10070008	LIDIANA BLANCO GARCIA
9	LA PAZ	10070008	EMILIO PEDRO MAMANI GUERRERO	34	LA PAZ	10070008	JORGE ANTONIO AGUILAR APAZA
10	COCHABAMBA	10070008	JOSÉ ARMANDO CANAVEI BOMERO	35	SANTA CRUZ	10070008	MIRIAM ELENA SINGURI TACURI
11	LA PAZ	10070008	VICTOR ELVA CONDOR	36	LA PAZ	10070008	ERIBEL TORRES RODRIGUEZ
12	SANTA CRUZ	10070008	CARLOS DEMETRIO GALLAU GUTIERREZ	37	COCHABAMBA	10070008	ANDRÉS SERGIO CHAVARRIA HETTA
13	LA PAZ	10070008	ZENISO TICONA RAMOS	38	LA PAZ	10070008	NÉSTOR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
14	LA PAZ	10070008	LUIS HÉCTOR CRUZ GONZALES	39	LA PAZ	10070008	CRISTO CANAVEI YRAHUAIRA
15	LA PAZ	10070008	IVON GEORGINA MERCADO ALBERTO	40	ORURO	10070008	LIZ JEMINA ESPAZA
16	LA PAZ	10070008	LUIS DAYNOR PERAMANDA QUISPE	41	SANTA CRUZ	10070008	GERARDO CASUPA CHAVEZ
17	BENI	10070008	ARLA CUBI CUBI	42	LA PAZ	10070008	JOSEFA CHOQUE QUISPE
18	COCHABAMBA	10070008	RAUL ALVAREZ ROSAS	43	LA PAZ	10070008	MARCELO LARCO QUISPE
19	COCHABAMBA	10070008	MARIO CRUZ RODRIGUEZ	44	LA PAZ	10070008	ROSENDO TOLA ESTACA
20	COCHABAMBA	10070008	PAUL PETER CEREZO CHAMBE	45	BENI	10070008	VERONICA CASTRO QUISPE
21	SANTA CRUZ	10070008	VICTOR HUGO SUREAN MELGAR	46	LA PAZ	10070008	JORGE EMILIO QUARTAVILLA AGUIRRE
22	COCHABAMBA	10070008	MARIA DEL CARMEN VELIZ ARRASOLA HEREDIA	47	LA PAZ	10070008	JIMÉ SERGIO PINTO VILLAGOMEZ
23	BENI	10070008	MIRIAM SINGURI PARRADA	48	POTOSÍ	10070008	EMELINDA BEBIA HUANCA
24	LA PAZ	10070008	JUAN EDUARDO RODRIGUEZ	49	LA PAZ	10070008	ZOYSA SARA COLQUE TOASA
25	CHIGQUIBACA	10070008	VICENTE CARRERO TAYAMA	50	SANTA CRUZ	10070008	MARTIN HINOJOSA VILCA





Gaceta

OFICIAL DE
CONVOCATORIAS
DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 11 de mayo de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 37/2023

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 numeral 9, de la Constitución Política del Estado; art. 183 párrafo I numeral 5 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Reglamento del Sistema de Carrera Administrativa del Régimen Disciplinario del Órgano Judicial y el Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Administrativa para Jueces y Jueces Disciplinarios y Personal de Apoyo Administrativo – Modalidad Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, convoca públicamente a los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar las funciones de:

ASIENTO JUDICIAL	CARGO	DETALLE
EL ALTO	Secretaria (o) de Juzgado Disciplinario El Alto	(1 ítem)
SUCRE	Secretaria (o) de Juzgado Disciplinario 2°	(1 ítem)
TARIJA	Secretaria (o) de Juzgado Disciplinario 1°	(1 ítem)

I. REQUISITOS. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado y art. 18 de la Ley del Órgano Judicial, el Reglamento del Sistema de Carrera Administrativa del Régimen Disciplinario del Órgano Judicial y en el Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Administrativa para Jueces y Jueces Disciplinarios y Personal de Apoyo Administrativo – Modalidad Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, que se resume en los siguientes documentos:

II. DOCUMENTACION MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA. -

- Carta dirigida al Consejo de la Magistratura señalando el cargo que se postula y Distrito (Original).
- Certificado de Nacimiento (Fotocopia Simple).
- Cédula de Identidad vigente (Fotocopia Simple).
- Libreta de Servicio Militar (Varones) (Fotocopia Simple).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitido por el Consejo de la Magistratura (Originales).
- Certificado de estar inscrito en el Padrón Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Certificado de Sufragio (Original).
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público, solo si presto servicios en dicha institución. (Original).
- Estar registrada o registrado el Colegio de Abogados y/o Registro Público de la Abogacía (Certificación Original).
- Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la Constitución Política del Estado y por la Ley N° 025 del Órgano Judicial (Original).
- Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral (Original).
- Para el Cargo de Secretaria (o):** Tener Título en Provisión Nacional de Abogado con una antigüedad de al menos, un (1) año (Fotocopia Simple).
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, concordante con el art. 234.7 de la Constitución Política del Estado y art. 18.7 de la Ley del Órgano Judicial. (Fotocopia Simple).
- Impresión del formulario electrónico debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que, al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar foliada y firmada.

La calificación asignada por el formulario SIPEP es referencial, por constituirse en una declaración jurada unilateral y por tanto sujeta a verificación por la Comisión Nacional de Verificación de Requisitos Habilitantes y Calificación de Méritos.

La documentación deberá ser específica para la convocatoria y con fecha no mayor a noventa días calendario a la fecha de presentación de su postulación.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACION	PUNTAJE
Calificación de Méritos	30 puntos
Examen de Competencia	70 puntos
Total	100 puntos

El examen de competencia se tomará para todos los cargos a la misma hora, de acuerdo a cronograma.

Otras especificaciones de la convocatoria deben ser consultadas en el Reglamento del Sistema de Carrera Administrativa del Régimen Disciplinario del Órgano Judicial y en el Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Administrativa para Jueces y Jueces Disciplinarios y Personal de Apoyo Administrativo – Modalidad Concurso de méritos y Exámenes de Competencia, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo del Concurso de Méritos en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 8 al miércoles 31 de mayo de 2023, hasta horas 16:00. Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

SEÑOR:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE)
CARGO AL QUE POSTULA.....
DISTRITO JUDICIAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
CORREO ELECTRÓNICO.....

Sucre, 07 de mayo 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 38/2023
(CARGOS DE CARRERA)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial y el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS

Nota. - La lista de los juzgados acéfalos se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo establecido en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes a los cargos señalados, son los siguientes:

- Carta dirigida a la presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula.
- Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
- Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
- Libreta de Servicio Militar, en el caso de los varones (Fotocopia simple).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
- Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
- Certificado de estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral, emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
- PARA SER JUEZ PÚBLICO, DE SENTENCIA, EJECUCION PENAL, PARTIDO E INSTRUCCION:** Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el original).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex – servidores de dichas Instituciones (Original).
- Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda, o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
- Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
- Certificado de registro emitido por el Registro Público de la Abogacía (Original).
- Certificado de no militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país concordante con el artículo 234 numeral 7 de la CPE. (Certificado en fotocopia simple).
- Formulario electrónico del Sistema Integrado de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, impreso y obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada. La calificación asignada por este formulario es referencial, por tanto sujeta a verificación.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria y con fecha no mayor a noventa días calendario a la fecha de la presentación de su postulación.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del miércoles 10 de mayo de 2023, hasta horas 16:00 del viernes 02 de junio de 2023.

IV. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	
TOTAL	100 puntos	56

NOTA: El examen de competencia, se tomará para todos los cargos a la misma hora, de acuerdo al cronograma y en ambientes diferentes, es decir, los postulantes podrán optar al examen para un solo cargo, esta explicación tiene la finalidad de aclarar la situación de aspirantes a dos o más postulaciones.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento o Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta y legible)
CARGO AL QUE POSTULA.....
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°.....
C.I.....
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
CORREO ELECTRÓNICO.....

Sucre, 09 de mayo de 2023

DERECHO A LA SALUD

ARTÍCULO 18

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.

Además, tienen derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

EL PUEBLO



LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niño,
Niño y Adolescente





Entel Informa

entel

PAQUETES ILIMITADOS

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde las 00:00 horas del 12 de mayo hasta las 23:59 horas del 12 de junio de 2023, entraron en vigencia los "PAQUETES ILIMITADOS" a los que se podrán acceder marcando *104, o mediante la Aplicación Entel App de acuerdo a las siguientes características:

PAQUETES ILIMITADOS				
Descripción	*MB Para Navegar	SMS	Tiempo	Precio (Bs)
Paquete Ilimitado (6 hrs. a Bs4)	ILIMITADOS	3	6 horas	4
Paquete Ilimitado (12 hrs. a Bs5)	ILIMITADOS	5	12 horas	5
Paquete Ilimitado (2 días a Bs12)	ILIMITADOS	8	2 días	12
Paquete Ilimitado (6 días a Bs30)	ILIMITADOS	10	6 días	30
Paquete Ilimitado (12 días a Bs60)	ILIMITADOS	12	12 días	60
Paquete Ilimitado (30 días a Bs150)	ILIMITADOS	15	30 días	150

- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil Prepago y Postpago.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Si el usuario excede el consumo de 15GB día, se establece la velocidad de navegación a 100Kbps según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día.
- No se puede comprar más de un paquete, mientras se tenga un "PAQUETE ILIMITADO" vigente.
- El tiempo de navegación ilimitado es el establecido en cada paquete.
- Se debe tomar en cuenta que el horario límite de compra es hasta las 23:59 horas del 12 de mayo de 2023.
- Una vez terminado el tiempo de navegación del paquete, para continuar navegando debe contar con MB disponibles, para adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista Mensa de navegación directa marcando al *5558.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB ILIMITADOS y los SMS.
- Este paquete no activa los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes.
- El paquete tiene la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito disponible en caso de Prepago y del consumo controlado en caso de Postpago.

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800050000 desde cualquier teléfono fijo o ingresar a www.entel.bo

NTT Telecomunicaciones, Tecnología y Servicios para el MT

Mayo de 2023

Entel Informa

entel

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, con el objetivo de mejora y optimización de nuestros servicios de telecomunicaciones, se procederá con el siguiente trabajo de mantenimiento:

Fecha y hora: Viernes 19 de mayo de 2023 a Hrs. 00:00.

Duración: 6 horas.

Servicios: Acceso a Internet (FTTH) y Televisión IP.

Área Afectada: Zona de Miraflores, Villa el Carmen, Las Delicias y Barrio Griego de la ciudad de La Paz.

NTT Telecomunicaciones, Tecnología y Servicios para el MT

Mayo de 2023

LAS TARIFAS MÁS BAJAS DEL MERCADO

EDICTOS - TESTIMONIOS

El precio de un paquete de...

EL PUEBLO

Hoja de Ruta: MJTI-DGAJ-14997-2023
Cite: MUJTI-DGAJ-RM-Z-60-2023
Fecha de Emisión: 09-05-2023

BOLIVIA **BOLIVIA** **BOLIVIA** MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VELOS Y CONSERVANDO

Que los numerales 3 y 4 del parágrafo 1 artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establecen entre las atribuciones de los tribunales y los órganos del Poder Judicial de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de otros ramos administrativos en el ámbito de su competencia;

Que la ley N° 475 del 22 de julio de 2004 Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificada por la ley N° 771 de 23 de febrero de 2016 previa, "establece la presente ley reguló los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el sistema de planificación integral del Estado con el objeto de el programa organizacional, estructural y funcional de la institución y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y buena gobernanza de las políticas del programa; el presupuesto de servicios y los proyectos del Sector Público, el objetivo es información del oportuna y confiable asegurando la exactitud de los informes y estados financieros, el logro que los servicios públicos en el ámbito de sus atribuciones, como plena responsabilidad por sus actos, ordenando el control no solo de los órganos a los que se destinaron los recursos públicos que se fueron consumidos sino también de la forma y resultados de su ejecución; el desarrollo de la responsabilidad administrativa para mejorar y optimizar y comprender el manejo financiero de los recursos del Estado" por su parte el artículo 1 de la mencionada ley dispone: "Las unidades de Administración y el Control se organizarán en todos los entes del Sector Público, en dependencia administrativa por todo el la Presidencia y Vicepresidencia de la República de manera central";

Que el artículo 1 de la ley N° 334 del 25 de abril de 2012, de Procedimiento Administrativo establece: "Las unidades administrativas podrán delegar en ejercicio de su competencia parte o todas sus atribuciones administrativas, por otras personas físicas o jurídicas, naturales o jurídicas, mediante resolución expresa, motivada y previa (de delegación de atribuciones) previamente designada de la entidad pública o su cargo a el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y cumplimiento de los servicios designados y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la ley N° 487 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 2004 y sus reformas reglamentarias si en ningún caso podrán ser objeto de imputación de competencias, salvo si en las resoluciones que la Constitución Política del Estado contiene el la potestad pública, el la potestad reglamentaria; c) la resolución de recursos jurisdiccionales en el órgano administrativo que haya otorgado el caso objeto del recurso; d) las competencias que se ejercen por delegación; y e) las resoluciones emitidas por delegación por la Constitución Política del Estado y por una ley, en sus resoluciones administrativas otorgadas por delegación incluyen expresamente una circunstancia y el consideración de la delegación de atribuciones de acuerdo de la delegante en el numeral 1 de este artículo; f) la delegación es irreversiblemente asociada en cualquier tiempo por el delegante que lo haya otorgado en que una parte o todas atribuciones de los actos otorgados antes de la procedencia de la delegación de competencias y su revocación surten efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional";

Que los numerales c), d) y e) del parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 20 de enero de 2004, de la Organización del Órgano Ejecutivo establece como atribuciones de los tribunales y los órganos del Órgano Ejecutivo, entre otros, el la gestión de la administración; Puntos en el ramo correspondiente, "de los recursos administrativos en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones motivadas en el ámbito de sus competencias;

Que, el artículo 12 del Decreto Supremo antes referido, establece la estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;

Que, parágrafo 4 de la ley N° 27 de la Ley del Organismo "En la resolución pública de cuente de rendición al mayor nivel posible de una de manera central, en forma clara y comprensible presentada en dicho público, ampliamente consultada para el efecto con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, deberá estar a su parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, incluyendo la responsabilidad de su realización y los informes autorizados de cada entidad";

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4026 de 9 de noviembre de 2004, el Poder Judicial Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al Sr. JESÚS RAMÍREZ GARCÍA MADRIGAL, en la Cámara del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;

Que, en efecto de mejorar la gestión administrativa, para la participación de este Consejo de Trabajo en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, corresponde a esta Autoridad la emisión de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente;

POR TANTO:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del parágrafo 1 del artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y los numerales c) y e) del parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 20 de enero de 2004;

RESOLVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Sr. JUDITH ANA SUAREZ RODRIGUEZ, titular de la Unidad Ejecutiva de Transparencia Institucional y sujeta Control de la Comisión dependiente de esta instancia, designada mediante Resolución Suprema N° 3703 de fecha 12 de noviembre de 2021, a regir:

— la representación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para asistir a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas del Sector Público;

SEGUNDO: La Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, queda encargada de realizar la publicación de la presente Resolución Ministerial en cumplimiento de la normativa vigente;

TERCERO: Que en efecto cualquier otro dispositivo que sea contrario a lo presente Resolución Ministerial;

Regístrese, comuníquese, complétese y archívese.

[Firma]

Nacional

• Naira C. De la Zerda

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, dijo ayer que los medios de comunicación tienen un papel importante y una gran responsabilidad en los procesos de reconstrucción del país, en el camino hacia el Vivir Bien.

Esta reflexión la hizo pública durante el Día del Periodista Boliviano, que se celebró ayer, como cada 10 de mayo, desde 1938, cuando fue instituido por decreto supremo durante la presidencia de Germán Busch.

“Los procesos deben ser acompañados por los medios de comunicación para la construcción de una sociedad sin violencia, sociedad libre de racismo y de toda forma de discriminación, una sociedad en la que avancemos hacia el Vivir Bien de todas las bolivianas y todos los bolivianos, donde nos encontremos. Todos estamos llamados a eso”, dijo Prada en una entrevista en Bolivia TV.

Además de felicitar a los miembros de la prensa, Prada comentó que ahora, bajo la coyuntura actual, el pueblo ya identifica el trabajo de aquellos periodistas que están al servicio de la verdad y que se esfuerzan por llevar la información a cada rincón de la patria.

También reconoció que los intereses económicos de ciertas élites están presentes en el trabajo de ciertos medios periodísticos, que toman decisiones políticas a la hora de informar.

“Si uno tiene una posición política, no debe pretender engañar al pueblo y encubrirlo



AYER SE CELEBRÓ A LOS MIEMBROS DE LA PRENSA

Los periodistas son pieza clave de la reconstrucción de la patria

10

DE MAYO de cada año, desde 1938, se celebra el Día del Periodista Boliviano.



bajo el manto de independencia, ahí es cuando se distorsiona la realidad y un medio de comunicación incide en esta realidad y por eso la enorme responsabilidad que tiene”, declaró.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, coincidió con Prada al reconocer que el trabajo de los periodistas es capital para la construcción del Estado Plurinacional. Afirmó que su labor fortalece

la democracia y la diversidad de la nación.

“El trabajo de los periodistas es fundamental en nuestro país, en la construcción de nuestra Bolivia democrática y plurinacional, porque tiene ese mandato del pueblo, de llevar adelante un trabajo que les hace responder con ese compromiso, con esa vocación a nuestra población”, dijo Alcón en una entrevista en la Red Bolivisión.

Aseveró además que las libertades de expresión y prensa están completamente garantizadas por el Estado, para profesionales cuyo trabajo nace en una vocación de servicio hacia la sociedad.

LA SALA DE PRENSA

Sentados a la sombra del antiguo Palacio Legislativo, en las gradas de una de las puertas que dan hacia la plaza Murillo,



La nueva tecnología se insertó en este oficio, donde cámaras y celulares comparten espacio.

// FOTO: ARCHIVO

Tweet



Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)
@LuchoXBolivia
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el Día del Periodista Boliviano, estamos reunidos con la familia de la prensa en la Casa Grande del Pueblo. Explicamos nuestra estrategia de Industrialización con Sustitución de Importaciones y destacamos el importante rol del periodismo en la sociedad. ¡Felicidades!

“

Lo que gusta es contactar gente, con sus demandas históricas de la di-

Nacional



// FOTO: ARCHIVO

mos aprender de la gente joven y ellos de nosotros”, comentó la periodista de televisión y radio que tiene cerca de 20 años de experiencia.

Blanca Mamani, otra periodista, llegó de los Yungas a La Paz, y utiliza el quechua para transmitir noticias a todo el país. Es parte de la red de Radios de los Pueblos Originarios. Su día comienza a las seis de la mañana informando a la gran cantidad de quechua parlantes sobre las principales noticias. Tiene tres años como radialista y su trabajo integra y fortalece la cultura de una gran cantidad de bolivianos.

“Muchos de los que nos sentamos aquí somos parte de radios y medios más pequeños, así que tenemos que dar una gran batalla a los medios grandes para diversificar la información. Hemos formado una familia que busca informar cada vez mejor, con los recursos que tenemos”, contó.

Roberto Aranda es parte de la Agencia de Prensa Gráfica (APG) desde hace cinco años. Comenzó desde abajo haciendo mandados y esperó a que le dieran una oportunidad. Aprendió del oficio en la calle, con la ayuda de sus compañeros.

“Los fotoperiodistas tenemos nuestra banca al frente, la ch'allamos cada Carnaval. Comencé de forma autodidacta y una de las maneras en que entendí la complejidad de nuestro trabajo es que tenemos que lograr contar la historia con una sola imagen, antes de que las palabras la narren”, explicó el fotógrafo, quien disfruta, como muchos en esta profesión, de retratar los conflictos diarios de la ciudad de La Paz.

La 'Sala de Prensa', como se conoce a estas gradas, donde periodistas se sientan a redactar, editar y comentar las noticias.



// FOTO: AHORA EL PUEBLO



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante una conferencia de prensa.

// FOTO: ARCHIVO ABI

varios periodistas ocupan su tiempo editando, escribiendo, mandando fotos e incluso grabando despachos. “Es la sala de prensa”, narró la periodista Roxana Mallea, entre risas.

“Lo que más me gusta es tener contacto con la gente, conocer sus penas, sus demandas, sus historias y poder ayudar a través de la difusión de la noticia. Quienes ya estamos haciendo esto hace tiempo, pode-

... más me gusta tener contacto con la gente, conocer sus penas, sus demandas, sus historias y poder ayudar a través de la difusión de la noticia”.



Roxana Mallea
Periodista

“Una de las maneras en que entendí la complejidad de nuestro trabajo es que tenemos que lograr contar la historia con una sola imagen, antes de que las palabras la narren”.



Roberto Aranda
Fotoperiodista

“Somos parte de radios y medios más pequeños, así que tenemos que dar una gran batalla a los medios grandes para diversificar la información”.



Blanca Mamani
Periodista



EDICTO



MADE LAUREN BARRERA CRO... EDICTO... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

CITE ADMINISTRATIVA... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023, radicada en el...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

FORMA Y FOLIO... MINISTERIO DE EDUCACIÓN... AUTORIDAD DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DE FOMENTO DEL DEPARTAMENTO DE...

En fecha 11 de mayo de 2023...

En virtud de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Mediante el presente...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Table with 4 columns: CATEGORÍA DE MANEJO, MONTO POR PERSONA EN MONTO, TOTAL MONTO, CUBRERÍA

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

El presente es el documento electrónico de la representación de fecha 09 de mayo de 2023...

Nacional



Estudiantes durante sus clases presenciales.

DE ACUERDO CON EDUCACIÓN

Horario de invierno se extenderá para todos los departamentos

Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary, anunció ayer que el horario de invierno se generalizará en todos los departamentos. Aclaró sin embargo que la decisión está en manos de los directores departamentales de Educación, en coordinación con los Servicios Departamentales de Salud (Sedes).

“La decisión está en manos de nuestros directores departamentales de Educación, en coordinación con los Sedes”.

Édgar Pary
Ministro de Educación

“El horario de invierno se generaliza para todos los departamentos, la decisión está en manos de nuestros directores departamentales de Educación, en coordinación con los Sedes. Ellos son los que viven los cambios de temperatura de cerca”, informó la autoridad a los medios de comunicación.

Sobre una posible ampliación en los horarios de entrada y salida, la descartó por el momento. Indicó que se mantiene la media hora de tolerancia en la entrada, para el turno de la mañana, y en la salida, para el turno de la tarde.

“Al margen de esta tolerancia de media hora, pedimos a los padres y madres de familia que abriguen y hagan vacunar a sus hijos”, recomendó la autoridad de Educación.

Recordó que –según el artículo 42 de la Resolución Ministerial 0001/2023– el uso de uniforme para asistir a las unidades educativas no es obligatorio. Instó a sus colegas directores a no exigir a las y los estudiantes su utilización.

Finalmente, adelantó que el inicio de la vacación de invierno está fijado para el 1 de julio; por lo que recomendó a la comunidad educativa aprovechar al máximo las clases presenciales implementando las medidas de bioseguridad, como el uso del barbijo, el lavado constante de manos y la desinfección de los ambientes educativos.



Tribuna

Menos reservas de divisas y más desarrollo socioeconómico para la población



Tulio Ribeiro

En términos financieros podemos aproximarnos a que las reservas de divisas son vitales para el bienestar económico de una nación. Sin reservas de divisas adecuadas, en un mundo capitalista y globalizado, es posible que un país no pueda pagar importaciones críticas, como el petróleo crudo, o pagar su deuda externa. Las reservas inadecuadas también pueden limitar las respuestas disponibles de un banco central en caso de una recesión económica.

Otra funcionalidad es que las reservas de divisas también se pueden utilizar para controlar los tipos de cambio, lo que a su vez afecta el comercio mundial. Si una moneda, fija o flotante, comienza a desviarse de su tasa deseada frente a una moneda extranjera, el banco central puede comprar y vender reservas según sea necesario para restaurar la tasa de cambio objetivo.

Cabe señalar que las monedas extranjeras no son la única forma de activo disponible para el Gobierno. El Fondo Monetario Internacional (FMI) define las reservas de divisas como activos externos que la autoridad monetaria de un país puede utilizar para satisfacer las necesidades de financiación de la balanza de pagos, afectar los tipos de cambio en los mercados de divisas y otros fines relacionados. Estos activos pueden incluir oro, derechos especiales de giro (DEG) y posiciones de reserva del FMI. Sin embargo, la moneda extranjera es el activo más abundante en la mayoría de las reservas de divisas, y la mayoría de las naciones mantienen la gran mayoría de sus reservas en dólares estadounidenses, seguidas por el euro y el yen japonés. Por lo tanto, las reservas de divisas son activos denominados en moneda extranjera en poder del Gobierno o banco central de un país. Esto puede incluir divisas, bonos, letras del Tesoro y otros valores gubernamentales.

La cuestión que se plantea, y que resulta ser un problema que penaliza a la economía real por un posible desarrollo que podría traer ganancias a la población, es que la última década ha sido testigo de un aumento sustancial de las reservas de divisas (en adelante reservas) de los bancos centrales. El nivel de las reservas mundiales alcanzó un máximo de \$us 10.200 millones a finales de 2011, lo que representa alrededor del 15% del PIB mundial. Este aumento está impulsado principalmente por los bancos centrales de los países en desarrollo. En definitiva, el exceso de reservas de divisas para alimentar el sistema financiero puede, en la práctica, generar hambre a los individuos que viven de producir.

Se debe analizar el costo de mantener reservas y sus be-

neficios y daños potenciales. Por un lado, una conjetura popular presenta las reservas como una garantía implícita contra el endeudamiento. Según el argumento, un alto nivel de reservas reduce la prima de riesgo asociada a las vulnerabilidades financieras de los mercados emergentes y, en primer lugar, la disponibilidad de recursos para los países en desarrollo aún necesitados en el logro de condiciones dignas para su población.

En esta línea de razonamiento, acumular reservas es costoso por dos razones.

En primer lugar, estos fondos podrían canalizarse alternativamente hacia inversiones menos líquidas, pero más productivas. En segundo lugar, bajo el supuesto de que la mayoría de los mercados emergentes son grandes prestarios en los mercados internacionales, el diferencial positivo entre las tasas activas y el rendimiento de las reservas es un factor desalentador para la acumulación de reservas. La remuneración sobre las reservas es baja con relación a la posibilidad de rentabilidad productiva.

Para información, aquí están las 10 naciones más grandes en términos de reservas, que muestran un valor en miles de millones de dólares (junio de 2022): China \$us 3.480, Japón

\$us 1.376, Suiza \$us 1.033, Rusia \$us 630, India \$us 599, Taiwán \$us 548 (al 31 de diciembre de 2021), Hong Kong \$us 504, Arabia Saudita \$us 451, Corea del Sur \$us 449, Singapur \$us 365. Todavía se puede unir China y Hong Kong en un análisis político. Las reservas de divisas extranjeras de EEUU, que son principalmente euros y yenes, se valoraron en \$us 242 mil millones en el segundo trimestre de 2022. Pero EEUU es el emisor del dólar, que sigue siendo la moneda más utilizada.

Por lo tanto, es plausible que las naciones puedan utilizar parte de sus reservas para defender su economía, pero también generar desarrollo interno para su población en proyectos que puedan estructurar mejor su cadena productiva y la distribución del ingreso. Por lo tanto, debe señalarse que esta estructura de costo-beneficio ampliamente aceptada para las reservas es inadecuada una vez que tomamos en cuenta las restricciones crediticias endógenas. Los países en desarrollo están limitados financieramente en los mercados

de préstamos internacionales, a pesar de sus altas necesidades de endeudamiento. Una solución para superar estas limitaciones es ofrecer garantías contra los préstamos. Las reservas, que consisten en instrumentos altamente líquidos con bajos rendimientos, desempeñan el papel de una garantía implícita como se discutió anteriormente. Sin embargo, mantener un exceso de reservas deja menos recursos para inversiones más productivas. Esto ralentiza la tasa de crecimiento del capital y puede, a su vez, intensificar la gravedad de las imperfecciones del mercado de manera intertemporal.

La idea es que los países se desarrollen de manera soberana. Proporcionan como garantía su estructura económica existente y patrimonio, parte del cual está consti-

tuido por reservas, para financiar el desfase entre la inversión y la cantidad prestada. Beneficiando así a su economía real, y que no sufran restricciones de endeudamiento, ya que el coste de mantener reservas es mayor en una economía constreñida que en una sin restricciones, como consecuencia del efecto apalancamiento. En definitiva, menos reservas financieras virtuales y más uso en proyectos de desarrollo socioeconómico viables que benefician a los verdaderos propietarios, la población en general.

La cuestión que se plantea, y que resulta ser un problema que penaliza a la economía real por un posible desarrollo que podría traer ganancias a la población, es que la última década ha sido testigo de un aumento sustancial de las reservas de divisas (en adelante reservas) de los bancos centrales. El nivel de las reservas mundiales alcanzó un máximo de \$us 10.200 millones a finales de 2011, lo que representa alrededor del 15% del PIB mundial. Este aumento está impulsado principalmente por los bancos centrales de los países en desarrollo.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Seguridad. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Periodismo, una noble labor

Este 10 de mayo, como cada año, se celebra el Día del Periodista Boliviano, instituido en 1938 mediante decreto supremo durante el gobierno de Germán Busch, en reconocimiento a la noble labor que desarrolla el gremio.

El periodismo, más allá de ser una profesión, es una pasión que se lleva dentro, alimentada por un amplio compromiso social, por una inusitada curiosidad sobre los hechos y, principalmente, por una necesidad incesante de comunicar. Sin duda es un oficio noble, tanto que se fundamenta en un trabajo en beneficio de la colectividad, de la población, lo que lleva a desprendernos de las individualidades y anteponer los intereses del conjunto, incluso sobre nuestras prioridades más personales.

En lluvia o en calor, de día o de noche, en domingo o en feriado, en el Día del Padre/Madre o en Navidad, el periodista está detrás de la información que nunca se detiene, porque se mueve con el paso de la vida misma.

Esta labor, tan sacrificada y muchas veces mal pagada, tiene un sinfín de altibajos y conlleva muchos riesgos, requiere de dedicación y gran esfuerzo; pero, al final del día, la recompensa es grande, el haberle dado voz a los sin voz, haber denunciado un ilícito en búsqueda de justicia, haber relatado la historia de un héroe in-

visibilizado son acciones que te convencen de haber elegido el camino correcto.

En el país, el periodismo se desarrolla con total libertad,

el Estado brinda las garantías para el ejercicio pleno de la libertad de expresión y de información, que se sustentan en la Constitución, y esta es una conquista que debe ser celebrada.

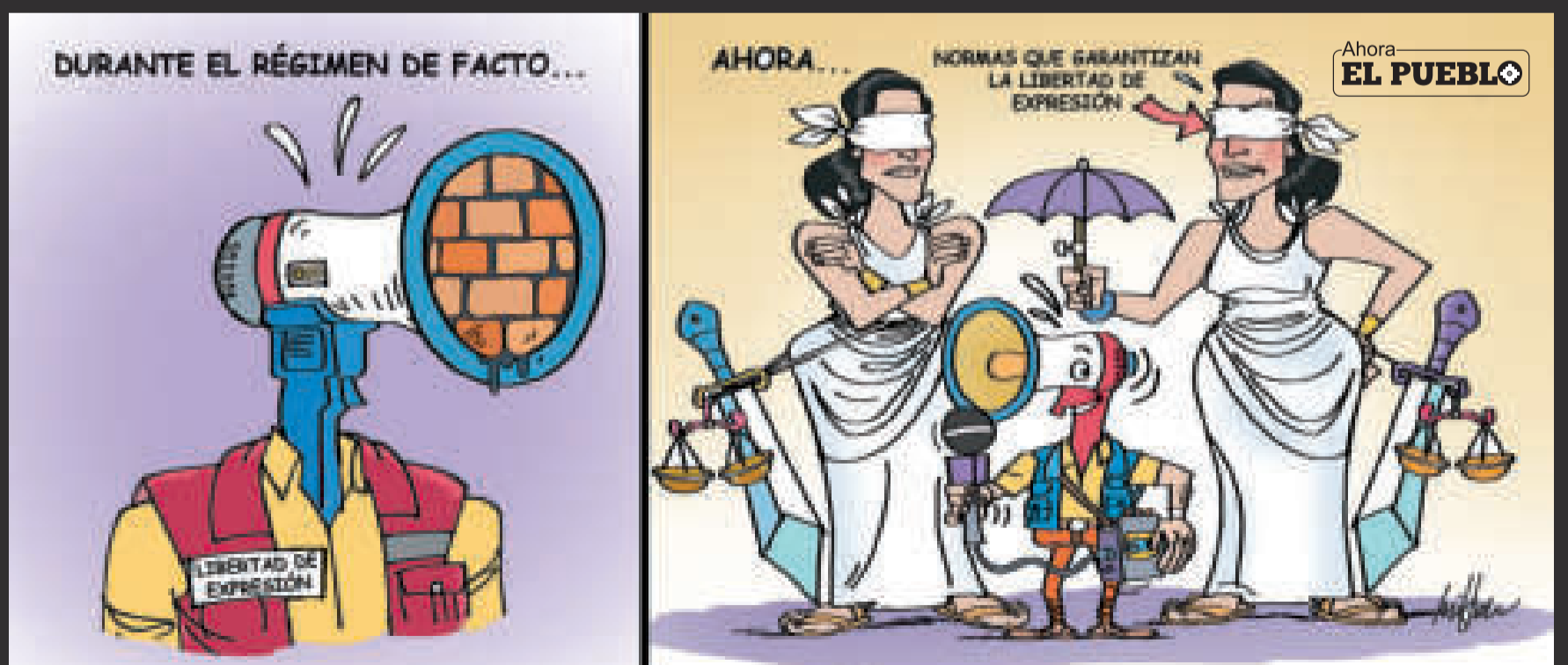
Lamentablemente, durante 2020, con el gobierno de facto hubo un quiebre respecto a las libertades y garantías para el ejercicio periodístico. Amenazas como las vertidas por la entonces ministra de Comunicación, Roxana Lizárraga, quien señalaba que se "va a actuar conforme a ley" en contra de "periodistas o pseudoperiodistas que estén haciendo sedición", y que "también la libertad de expresión tiene sus límites", quedaron marcadas en la memoria de muchos colegas del gremio, bolivianos e incluso extranjeros, que se vieron hostigados por el solo hecho de cumplir su trabajo.

Pero las cosas han cambiado, y hoy nos queda celebrar el ejercicio de esta noble profesión en libertad, sin amenazas, para así continuar contribuyendo a la sociedad con información res-

ponsable, veraz, que ayude a la construcción del país en un ambiente de certidumbre. Por ello solo resta decir: felicidades y gracias, hermanas y hermanos periodistas.

Esta labor, tan sacrificada y muchas veces mal pagada, tiene un sinfín de altibajos y conlleva muchos riesgos, requiere de dedicación y gran esfuerzo; pero, al final del día, la recompensa es grande, el haberle dado voz a los sin voz, haber denunciado un ilícito en búsqueda de justicia, haber relatado la historia de un héroe invisibilizado son acciones que te convencen de haber elegido el camino correcto.

A PULSO



Nacional

"MISTERIOSAMENTE"

El gobierno de facto de Añez autorizó capitalización de Fassil

El Presidente recordó que hace cuatro años la entidad presentó solicitudes de capitalización para convertirse en un banco, las cuales no fueron atendidas.

// FOTO: ARCHIVO



Fachada del Banco Fassil en la ciudad de La Paz.

• Ahora El Pueblo

El régimen de facto de Je-anine Añez autorizó "misteriosamente" en 2020 la capitalización del intervenido Banco Fassil, pese a que en 2019 se le negó porque no cumplía requisitos de la entidad de regulación, reveló ayer el presidente Luis Arce.

"Cuando yo estuve de ministro (de Economía en 2019), y estuvimos viendo con la ASFI, no se produjo esa capitalización que, misteriosamente, en el gobierno de facto sí se lo hizo", reveló sin dar mayores detalles.

El Primer Mandatario agregó: "Había solicitudes de capi-

talización que estaba haciendo Fassil en ese momento (en 2019), ASFI tenía que aplicar la normativa, son como 20 millones o 40 millones, no recuerdo exactamente la cifra, pero habían pedidos de Fassil para capitalizarse como banco", rememoró en una conferencia de prensa con periodistas en la Casa Grande del Pueblo.

Sin embargo, a pesar de la insistencia, no se le dio curso y, por el contrario, se instruyó una mayor fiscalización.

"El tema del Banco Fassil es un tema que a nosotros nos preocupaba hace mucho tiempo (...) cuando yo volví como ministro de Economía el 2019, recordarán ustedes, en la primera reunión que tuve con Asoban, los perso-

neros de Asoban me reclamaron por el Banco Fassil. ¿Qué ha hecho el Banco Fassil? Y es que el Banco Fassil en esa época, en 2019, estaba pagando tasas más altas por DPF (depósitos a plazo fijo) que todo el sistema financiero. Entonces, claro, el sistema financiero pagaba 4% al año, y vino Fassil y pagó 6%, 7% y 8%; entonces, qué hacía la gente: iba a depositar a Fassil", sostuvo.

Es la primera vez que Arce se refirió al tema del Banco Fassil, que fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 26 de abril ante la iliquidez que presentó.

El Jefe de Estado señaló que el efecto del alto interés de Fassil fue quitar liquidez a los bancos.

Recordó que en 2019 Fassil presentó solicitudes de capitalización para convertirse en un banco, las cuales no fueron atendidas porque la entidad no cumplió con requisitos como demostrar la procedencia de los recursos.

Arce indicó que se instruyó una "profunda investigación" sobre el caso Fassil, tomando en cuenta que la Unidad de Investigaciones Financieras (UFI) solo cuenta con un informe del Banco Fassil de 2021 y que falta el periodo de 2022. Dijo que "se descubra lo que se tiene que descubrir".

SE INCLINA POR EL YUAN EN EL COMERCIO CON CHINA

Arce asegura que la iliquidez de dólares es "transitoria"

• ABI

La iliquidez de la divisa estadounidense es "transitoria" y no solo es un problema de Bolivia sino de la región, y ante esa situación países como Brasil y Argentina avanzan en el uso del yuan en el comercio con China, lo que es una alternativa por la que me inclino, afirmó el presidente Luis Arce.

"En el tema de dólares es una iliquidez transitoria. ¿Qué ha pasado? Tenemos exportaciones que por lo que ha pasado en el planeta, en la región, no nos pagan. Hemos exportado, pero no nos pagan. Por otra parte, tenemos y debemos ser el único país en la región al menos con un fuer-

te componente de oro en las reservas internacionales respecto a las divisas", explicó.

Lo que actualmente ocurre con relación al dólar —aseguró— ya se lo anticipaba en 2021, por eso se envió al Legislativo el proyecto de Ley del Oro para fortalecer las reservas internacionales. No obstante, recién hace una semana fue aprobada en el Legislativo y posteriormente promulgada.

Con la vigencia de la norma, el Banco Central de Bolivia comprará oro del mercado interno para el fortalecimiento de las reservas internacionales y efectuará operaciones financieras con las reservas internacionales en oro en los mercados internacionales.

Ante la alta demanda de dólares y la especulación, el Banco Central de Bolivia (BCB)

empezó la venta directa de la divisa estadounidense. Ahora las largas filas en puertas del ente emisor desaparecieron y librecambistas en la ciudad de La Paz ofrecen el dólar.

Arce explicó que el problema de iliquidez de dólares no es solo de Bolivia, sino de diferentes economías, a tal extremo que países de la región como Brasil y Argentina avanzan en usar el yuan en su comercio exterior con China, un socio con mayor peso comercial que Estados Unidos.

"La tendencia de la región va a ser esa", aseguró y aunque en Bolivia aún no hay ese debate, anticipó que se inclina por esa opción. "Esos cambios hay que saberlos leer, porque, evidentemente, no estamos exentos como país de que en algún momento vayamos a entrar en



El yuan (o renminbi) es la moneda en curso en China desde 1949.

una cosa similar; es más, desde mi punto de vista hay que hacerlo, no podemos quedarnos al margen de lo que está ocurriendo", perfiló en una conferencia con periodistas en la Casa Grande del Pueblo.

No ve este problema como algo aislado, sino como parte de un proceso de reconfiguración de la hegemonía mundial en la que Rusia, China, India y el resto de los países BRICS se disputan el

control de la economía mundial con el país del norte y Europa.

Arce informó que instruyó a Economía ver lo que está haciendo Brasil y Argentina en su comercio exterior con China, y analizar la posibilidad de si funcionará para la realidad boliviana; más —reveló— cuando algunos sectores en Bolivia ya están en ese camino "movidos por el volumen de comercio que tenemos".

// FOTO: BLOOMBERG



SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/3/2023

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0370-01
(Primera Publicación)**

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL** con NIT/C.I. N° 3444286016, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2964202661	331729000807	28/09/2017	50128	
2	DDJJ	2960608961	331729000809	28/09/2017	28500	
3	DDJJ	2965928484	33172900010	28/09/2017	16388	
4	DDJJ	2965927651	331729000811	28/09/2017	128730	
5	DDJJ	2554078659	293300133616	23/09/2016	40709	
6	RS	181729000593	331829000352	18/04/2018	-	113693
7	RS	181729000589	331829000564	03/05/2018	-	27987
8	RS	181729000595	331829000565	03/05/2018	-	290812
9	RS	181729000591	331829000566	03/05/2018	-	29387
10	RS	181829000282	331829001441	31/07/2018	-	89098
11	RS	181829000327	331829001442	31/07/2018	-	35013
12	RS	181829000284	331829001443	31/07/2018	-	498097
13	RS	181829000319	331829001444	31/07/2018	-	30113
14	RS	181729000590	331829001445	31/07/2018	-	19655
15	RS	181829000589	331829001446	31/07/2018	-	9786
16	RS	331829000324	331829001447	29/08/2018	-	76877
17	RS	181829000324	331829001448	31/07/2018	-	17392
18	RS	181829000446	331829001449	31/07/2018	-	28500
19	DDJJ	2959467174	331829001450	31/07/2018	750400	-
20	DDJJ	2973352986	331829002151	22/10/2018	141852	-
21	DDJJ	2973352255	331829002152	22/10/2018	38027	-
22	DDJJ	2975186329	331829002150	22/10/2018	7589	-
23	DDJJ	2970448693	331829002153	22/10/2018	1679	-
24	DDJJ	2967201185	331829000633	21/05/2018	61298	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					1.265.300	
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ UNIDADES DE FOMENTE DE VIVIENDA						1.266.410

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
ENRRIQUEZ CLAROS ANA JUSTINA RUC/NIT.: 2712314 LPZ	A-1	50 %
MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL RUC/NIT.: 3444286 LPZ	A-1	50 %

BIEN INMUEBLE				VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALUO PERICIAL SOBRE LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE AL 100%	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SUJETO PASIVO
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
URBANIZACION "TEJADA", EX FUNDO VENTILLA	(LOTE DE TERRENO)	****250.00 Metros ² 50%***** 125.00 Metros ²	2.01.3.01.0030372	Bs139.200,00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS)	Bs69.600,00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)

***Precio base al 50% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.**

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	DELAPAZ	EPSAS		GAMEA
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: EMBARGO	QUISPE POLARES EDGAR FAVIO	B-3
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-4, B-5
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO	B-6
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-7, B-8
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO	
GRAVAMEN: EMBARGO	CONDORI ALANOCA LEOCADIA	B-9
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-10

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/05/2023

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Bernardino Rubén Conde Limachi**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs13.920 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 Bolivianos)** a la cuenta **No. 1000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a **Horas: 10:30 a.m. del día Miércoles 07 de Junio de 2023**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-29-2022-498.

La Paz, 04 de mayo de 2023

Internacional

"SON UN BRAZO OPOSITOR"

Fernández arremete contra la Corte por anulación de comicios

• RT

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, repudió ayer el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para anular las elecciones que iban a desarrollarse el domingo en las provincias de Tucumán y San Juan. Aseguró que los magistrados siguen obediendo órdenes del ex-presidente Mauricio Macri.

laridades administrativas.

"Si el máximo tribunal no respeta la división de poderes, si avasalla compulsivamente al federalismo y la autonomía de provincias, si va contra el derecho supremo del ciudadano en democracia, que es el voto popular, entonces esta justicia se ha degradado", dijo en medio de un creciente clima de tensión política, ya que las críticas a la Corte han ido en aumento desde la tarde del martes.

Fernández insistió en que la Corte no puede manipular los tiempos electorales con fallos que avasallan a otras provincias con el único fin de preservar los intereses de sus amigos políticos o empresarios.

"Se han convertido en el brazo operativo de la oposición y de los grupos concentrados del poder económico y mediático", dijo el mandatario en una inesperada cadena nacional y en medio del creciente escándalo político por un dictamen que, de acuerdo con el Gobierno, interfiere en la división de poderes.

"Esta decisión afecta a dos provincias en las que se proyectaba el triunfo del peronismo, y que se habrían sumado a otros triunfos del oficialismo ocurridos el último domingo", acusó.

Fernández recordó que el controvertido fallo se dio inmediatamente después de que Macri describiera como "feudos" a las provincias del norte del país, en las que su espacio político preveía una derrota.

"La Corte ha demostrado una vez más que es capaz de adecuar sus decisiones a las necesidades políticas de la oposición, ha dejado en evidencia su carácter antidemocrático", señaló.

La suspensión de las elecciones, afirmó, deja a la democracia como rehén de un grupo de jueces que no observan criterios de justicia y que están involucrados en severas irregu-

lidad de los jueces que aceptaron ser designados por decreto por Mauricio Macri siguen respondiendo a sus órdenes", agregó al recordar que dos de los cuatro magistrados que actualmente integran el máximo tribunal avalaron sus anómalos nombramientos a fines de 2015.

"Tampoco es causal que hayan dictado la suspensión de los comicios en el mismo momento en el que en la Comisión de Juicio Político se denunciaba a miembros de la Corte por supuesta corrupción en el manejo de fondos públicos", añadió.

El presidente consideró que esta degradación debe terminar y advirtió de que se trata del mismo Poder Judicial que persigue de forma sistemática a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner con argumentos forzados, desatendiendo su derecho de defensa y dictando sentencias fundadas en relatos redactados en mesas judiciales.



El presidente de Argentina, Alberto Fernández.

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest se afianzó en el liderato del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol con una sufrida victoria sobre Guabirá por 1 a 0, en partido reprogramado de la séptima fecha que se jugó ayer en el estadio Hernando Siles.

El cuadro atigrado, así como pudo ganar por una buena diferencia de goles, también pudo empatar el compromiso porque el equipo monterreño generó pocas, pero claras opciones para lograr un resultado positivo.

Desde el inicio del encuentro el Tigre tuvo la tenencia de la pelota y dominó el campo de juego, y con rápidas llegadas por las bandas y remates de media distancia inquietó el arco del golero Elder Araúz, quien cumplió una buena actuación y atajó por lo menos cuatro balones con destino de red.

El volante Michael Ortega destacó en el plantel aurinegro por su buen manejo de balón, habilidad en el traslado y precisión en la entrega de pases gol a sus compañeros, quienes no supieron capitalizar las oportunidades.

La primera clara ocasión se generó al minuto 4, con un disparo directo de Enrique Triverio que Araúz despejó al córner. El asedio no paró hasta que a los 15 minutos Junior Arias definió con un golpe de cabeza un centro que envió desde la izquierda Fabricio Quaglio.

En los siguientes minutos, el cuadro gualdinegro tuvo chances de ampliar la ventaja, pero le faltó efectividad y contundencia.

En el complemento, Guabirá aflojó la marca y se atrevió a ir al frente; mientras el Tigre mantuvo el ritmo, pero no tuvo la capacidad de meter la pelota en la portería contraria.

El último cuarto de hora de juego fue dramático, porque la visita aprovechó desatenciones de la defensa del local e inquietó el arco de Guillermo Viscarra, quien conjuró el peligro cuando fue requerido. Pudo llegar a la igualdad, le faltó más atrevimiento.

A los 87', el futbolista de The Strongest Gabriel Sotomayor eliminó a su marcador y con un zurdazo remató el esférico con destino de gol, que Araúz en una magnífica estirada despejó al tiro de esquina. A los 94', Triverio disparó y la pelota pegó en el poste para fortuna de Guabirá.

Al final la hinchada del Tigre silbó a sus jugadores por la falta de claridad y contundencia para definir las opciones que tuvieron, aunque quedó más o menos conforme con el triunfo que lo mantiene firme en la punta.



El Tigre sufre, gana y se afianza en la punta



1 - 0



The Strongest

Guabirá

13. Guillermo Viscarra
7. Saúl Torres
5. Adrián Jusino
22. Gonzalo Castillo
19. Carlos Roca
8. Luciano Ursino
(26. Gabriel Sotomayor)
10. Michael Ortega
6. Álvaro Quiroga
18. Fabricio Quaglio
(32. José Flores)
9. Junior Arias
(24. Carlos Robles)
11. Enrique Triverio

1. Elder Arauz
2. Mauricio Cabral
18. Jorge González
(15. Jefferson Ibáñez)
4. Santiago Echeverría
26. Cristian Fernández
(17. Freddy Abastoflor)
21. Iván Huayhuata
(29. Brahian Égüez)
6. Sebastián Gallegos
7. Gustavo Peredo
24. Hernán Rodríguez
22. Bruno Miranda
42. Rodrigo Ruiz Díaz

DT: Claudio Biaggio

DT: Miguel Portugal

GOL: Junior Arias 15'.

GOL:

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Nelson Barro (Tarija)

Asistentes: Edson Azero y Fabián Herrera

Público: 6.000 personas aproximadamente

// FOTOS: APG



Una escena del encuentro que se jugó en Pando.

Always suma un punto en su visita a Vaca Díez

• **Reynaldo Gutiérrez**

Vaca Díez salvó un punto en casa al igualar 1 a 1 con Always Ready, en el cotejo reprogramado de la séptima fecha del torneo todos contra todos de la División Profesional, que se jugó ayer en el estadio Roberto Jordán, de Cobija.

Pese al bajón futbolístico, el equipo millonario tuvo el control del partido durante el primer tiempo y explotó el costado derecho con Edarlyn Reyes y Dorny Romero para llegar al gol, aunque el palo derecho le privó de cantar gol al minuto 16, un disparo de Reyes.

La iniciativa ofensiva salió del lado de la visita, trató de

cubrir sus errores con la actitud y entrega de los jugadores, que pelearon cada pelota.

En el cuadro pandino afloraron los errores hasta perder al arquero Israel Peña, quien vio la tarjeta roja a los 42 minutos debido a que tocó la pelota con la mano fuera del área en su intento por cortar una jugada de peligro. Por esa causa, el equipo local jugó todo el segundo tiempo con un hombre menos, que afectó en el juego y en la respuesta física de los jugadores.

El plantel de la banda roja aprovechó la ventaja numérica y generó situaciones de peligro sobre el arco de Enzo Rodríguez hasta que llegó el gol a los 70 minutos, de tiro penal, convertido por Dorny Romero.

Antes del final del compromiso (81'), Franz Parada igualó el tanteador con un golpe de cabeza y el cotejo finalizó con sabor amargo para los locales y de triunfo para el representante alteño.



Jugadores de Vaca Díez festejan el empate logrado con 10 hombres.

Real Santa Cruz le gana con lo justo a Oriente Petrolero

Real Santa Cruz venció a Oriente Petrolero por 1-0 en el complemento de la séptima fecha del torneo de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera, de la capital oriental.

El equipo realista, con actitud, entrega y voluntad de sus jugadores, activó una buena respuesta en lo técnico y físico, ante un rival que fue superior en la cancha pero no pudo consolidar su dominio en un resultado positivo. Desde el inicio fue el equipo que generó más opciones de gol, pero sus delanteros adolecieron de puntería y frialdad para definir delante del arco contrario.

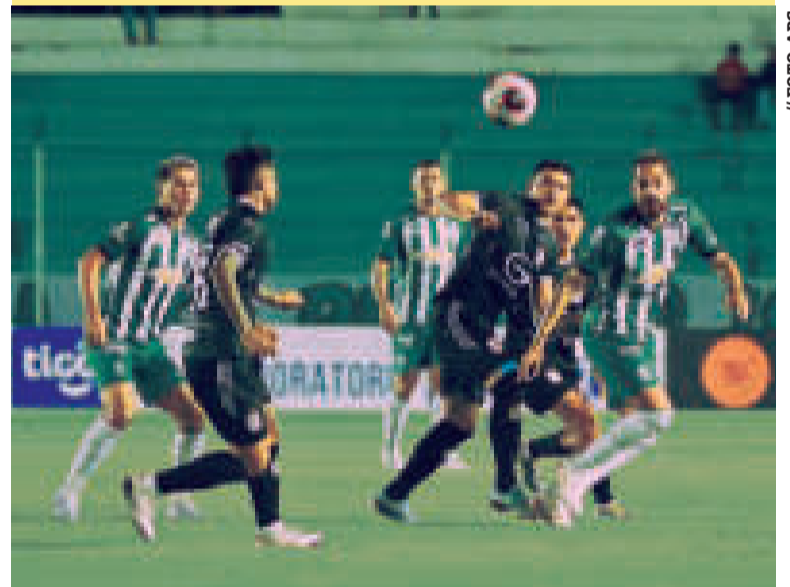
Cuando estaba arriba en la ofensiva y su fútbol parecía darle la apertura de la cuenta como premio, llegó el gol del elenco merengue, por intermedio de Jayro Jean, quien, con un golpe

de cabeza, delante del arquero Wilson Quiñónez, libre de marcación, convirtió el 1 a 0.

Fue la única ocasión que tuvo en el primer tiempo, aprovechó el descuido dentro del área, marcó la diferencia y cuidó el tanto hasta la conclusión del compromiso.

En el complemento, el cuadro realista pudo convertir un segundo gol con un par de centros que envió a la posición de Efmamj González, quien falló en la puntada final, pero demostró que Oriente Petrolero era vulnerable cuando aceleraba el rival.

Para cerrar una mala noche, a los 84 minutos, Alejandro Ampuero fue expulsado y dejó al cuadro albiverde con un hombre menos. Con 13 puntos, Oriente está fuera de la pelea por los primeros puestos; en cambio Real dio un salto hasta la quinta posición.



Una acción del cotejo entre Real y Oriente jugado ayer en Santa Cruz.

// FOTOS: APG

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	11	8	3	0	22	9	+13	27
2	Nacional Potosí	11	7	1	3	17	11	+6	22
3	Bolívar	12	6	2	4	26	16	+10	20
4	Aurora	12	5	4	3	16	9	+7	19
5	Real Santa Cruz	11	5	4	2	14	11	+3	19
6	Palmaflor	11	5	1	5	17	17	0	15
7	Always Ready	10	3	5	2	17	11	+6	14
8	Real Tomayapo	11	3	5	3	12	14	-2	14
9	Guabirá	11	4	2	5	12	15	-3	14
10	'U' de Vinto	11	3	4	4	13	13	0	13
11	Oriente P.	11	3	4	4	13	14	-1	13
12	Royal Pari	11	4	1	6	13	19	-6	13
13	Independiente	11	4	0	7	11	14	-3	12
14	Vaca Díez	11	3	3	5	15	20	-5	12
15	Wilstermann	11	3	6	2	14	10	+4	9
16	Blooming	12	2	3	7	16	28	-12	9
17	Libertad GM	12	2	3	7	11	28	-17	9

Henry Vaca está en la mira de Blooming

El volante cruceño Henry Vaca está en los planes del club Blooming. El futbolista de 25 años que fue separado de Oriente Petrolero por indisciplina está sin equipo y su futuro estaría en vestir la camiseta celeste.

La dirigencia ha iniciado las gestiones y espera que hasta antes de que se abra la segunda etapa del libro de pases en el fútbol boliviano (en julio) pueda concretar el fichaje y registrarlo como nuevo refuerzo.

Su habilitación no representaría un problema porque es un jugador boliviano.

Vaca fue alejado del equipo albiverde porque agredió físicamente al director deportivo de la entidad, Sergio Galarza, después del partido que perdió por goleada ante el equipo brasileño de RB Bragantino (0-5) por la fase de grupos de la Copa Sudamericana.



El jugador Henry Vaca interesa a Blooming.

// FOTOS: @Inter



Romelu Lukaku, del Inter, lleva peligro ante la marca de dos defensores del Milan.

Inter pone un pie en la final de la Champions

• Agencias

Fue un *Derby della Madonnina* muy especial. Inter, con un gol de Edin Dzeko a los ocho minutos y otro de Henrikh Mkhitaryan a los 11, le ganó 2-0 a Milan en una semifinal de la UEFA Champions League que dominó de principio a fin. Fue práctico y la ventaja pudo ser mayor en condición de visitante en el cruce de ida entre los clásicos rivales de la ciudad. Así lo derrotó por primera vez en la Champions.

Tras un córner, Dzeko activó la serie semifinal, al conectar un zurdazo letal a un ángulo imposible de atajar. Así, el

bosnio puso al Inter en ventaja. Y cuando el Milan quería salir a buscar el empate, un gran ataque le dio mayor ventaja gracias a Mkhitaryan, el armenio que también fue preciso.

Pero siguió atacando el Inter de Simone Inzaghi y tuvo dos opciones más en menos del primer cuarto de hora. Fue su comienzo soñado, a la vez que resultó el arranque indeseado para el Rossonero en un clásico muy especial en el Giuseppe Meazza, en San Siro, uno de los estadios emblemas del fútbol europeo. Ambos ganaron la Orejona y recuerdan con nostalgia sus mejores años. Ahora apuntan a la gran final a disputarse el mes próximo en Estambul.

A la media hora de acción, con un Milan desconcertado, casi sin llegar al arco rival, con el Inter siendo un auténtico vendaval de llegadas y generador de peligro, cayó Lautaro Martínez en el área tras un contacto con Simon Kjær, el árbitro, Gil Manzano, marcó penal, pero fue llamado por el VAR y se anuló la pena máxima.

De hecho, Hakan Calhanoglu pegó un disparo en un palo y enseguida Mkhitaryan no pudo sellar su doblete en lo que pudo ser el tercero.

El inicio de la segunda mitad mostró a un Milan activado, obligado por el resultado y la imagen del primer tiempo, que llegó dos veces con peligro en solo cinco minutos, pero no pudo descontar. Fue un aviso para el conjunto de Inzaghi. Y rápidamente Dzeko casi convierte otra vez, pero se desvió en un rival y se fue al córner.

Lo mejor del Milan llegó con la habilitación de Olivier Giroud a Sandro Tonalli, quien pateó bajo y el balón dio en el poste derecho del arquero.

Inter venció al Rossonero por primera vez en la Champions League, tras perder en más de un duelo anterior, y lo derrotó en tres de los cuatro enfrentamientos de esta campaña.

COMPETITIVOS

Esta vez, los equipos italianos volvieron a ser competitivos y se aseguraron un finalista, que buscará dar el batacazo ante Manchester City o Real Madrid y conseguir lo que no pudo Juventus en 2015 y 2017.

El equipo de Inzaghi ratificó estar gozando de su mejor momento de la temporada. Eliminó a Juventus en semis de la Copa Italia y en cuartos de la Champions se sacó de encima sin problemas a Benfica.



Jugadores del Inter celebran la victoria que los pone cerca de la final.

Bolivia será sede de cuatro torneos juveniles de tenis

Bolivia recibirá lo mejor del tenis juvenil por la Gira Cosat y el ITF World Tennis Tour Junior. Todo comenzará el fin de semana en La Paz con el Chuquiago Junior Open, que cumplirá con su decimoquinta edición.

“Se vienen los torneos juveniles por la Gira Cosat y el ITF Junior. Esperamos contar con varios tenistas que realizarán la gira por el país: se jugará en La Paz, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz”, informó el gerente técnico de la Federación Boliviana de Tenis, Edwin Flores.

Los torneos que se disputarán hasta la primera semana de junio serán: el Chuquiago Junior Open, el Tunari Junior Open (en Cochabamba), el Guadalquivir Junior Open (Tarija) y el Jenecherú Junior Open (Santa Cruz).

RÉCORD DE INSCRITOS

Álvaro Garrón, director del certamen paceño, dijo que aparte de ser el decimoquinto aniversario de este torneo también se tendrá la mayor cantidad de participantes.

“Son 15 años del Chuquiago Junior; el único año que paramos fue en 2020 por la pandemia. Tenemos más de 230 inscritos, ya es un récord para nosotros. El promedio era de 170 o 180. Normalmente algunos se bajan a último momento, pero estamos seguros de que pasaremos los 200 tenistas”, sostuvo.

El Chuquiago Junior de la Gira Cosat es para la Sub-14 y Sub-16, mientras que el del ITF World Tennis Tour Junior es para Sub-18, en damas y varones.

OTROS TORNEOS

El Tunari Junior Open será el segundo torneo que entrará en acción. Se jugará del 20 al 27 de mayo en el Club de Tenis Cochabamba. La siguiente parada será con el Guadalquivir Junior Open, del 27 de mayo al 3 de junio en las canchas del Club de Tenis Tarija; y finalizará con el Jenecherú Junior Open, del 3 al 10 de junio en Las Palmas Country Club y el Club de Tenis Santa Cruz.



Tenistas juveniles se darán cita en el país.



Feria Internacional de la Bicicleta en China

Expositores de bicicletas nacionales y extranjeras son optimistas sobre el mercado chino de este transporte. Quieren mostrar su fuerza y logros en este campo a través de organizaciones sociales sin fines de lucro, que son integradas por voluntarios.

